



RAD: 2022-00562-00

PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez informando que la presente demanda fue subsanada dentro del término otorgado para dicho fin. Bucaramanga, 1 de diciembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero (1º) de diciembre dos mil veintidós (2022).

39

Subsanada la presente demanda de **PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD** que a través de apoderada judicial interpone la señora **ERIKA CATALINA TAMAYO CONTRERAS**, representante legal del niño **LEANDRO STIVEN AMADOR TAMAYO**, en contra del señor **MARTIN ELIAS AMADOR ANAYA**, encuentra el Despacho precedente su admisión, por lo que se le dará el trámite señalado en los Artículos 368 y 395 del C.G.P., de conformidad con lo establecido por el Art. 42 de la C.N.

Por lo anterior, el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la anterior demanda de **PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD** que a través de apoderada judicial interpone la señora **ERIKA CATALINA TAMAYO CONTRERAS**, representante legal del niño **LEANDRO STIVEN AMADOR TAMAYO**, en contra del señor **MARTIN ELIAS AMADOR ANAYA**.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE el presente auto al demandado de conformidad con lo previsto en el art. 290 del CGP, córrasele traslado de la demanda y sus anexos, por el término de veinte (20) días para que dé contestación, conforme lo indica el art. 369 de la misma obra.

De realizarse la notificación por vía electrónica se deberán tener en cuenta las disposiciones establecidas en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO: DÉSELE a la demanda el trámite previsto para el proceso verbal de conformidad con lo previsto por el art. 368 y siguientes del C.G.P.

CUARTO: Entérese a la Defensora de Familia y el Ministerio Público del inicio del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N°. **139** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **2 DE DICIEMBRE DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia